



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**

**Cuenta Pública 2013  
Informe de Resultados  
Municipio de Puerto Peñasco, Sonora.**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2014**



# Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2013 Municipio de Puerto Peñasco

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
  - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
  - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2010, 2011 Y 2012

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. SALVEDADES

#### IX. CONCLUSIONES

Handwritten signatures and initials in black ink, including a large signature on the left, a signature in the middle, and several initials on the right.



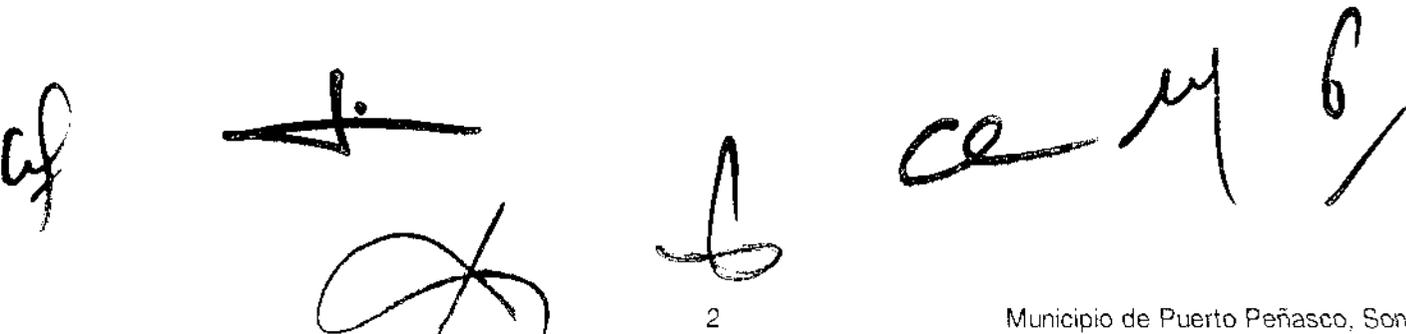
## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Puerto Peñasco.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Puerto Peñasco.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2013 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Handwritten signatures and initials, including 'af', a stylized signature, a signature with a large flourish, a signature with a loop, and a signature with 'ce' and 'B'.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2013 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora.**



**I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA**

**1.1 Estado de Situación Financiera**

Al 31 de Diciembre de 2013  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Activo Efectivo	\$103,080	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$78,809,498
Bancos/Tesorería	101,185,589	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,069,894
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	34,932,534	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	166,158,823
Proveedores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	17,661,134	Documentos por Pagar a Corto Plazo	16,475,341
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	1,266,245		
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$155,148,582</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$263,513,556</b>
<b>NO CIRCULANTE</b>		<b>NO CIRCULANTE (Nota 2)</b>	
Terrenos	57,244,314	Documentos por Pagar a Largo Plazo	136,767,690
Edificios no Habitacionales	8,815,412		
Acciones Muebles	1,683,000	<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$136,767,690</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	11,038,404		
Equipo de Transporte	23,620,872	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$400,281,246</b>
Equipo de Defensa y Seguridad	237,765		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	18,731,275	<b>HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$121,371,042</b>	Aportaciones	121,349,853
		Resultados de Ejercicios Anteriores	(300,960,629)
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	55,849,154
		<b>TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$(123,761,622)</b>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$276,519,624</b>	<b>SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$276,519,624</b>
		<b>Cuentas de Orden</b>	
		<b>ACREEDORAS</b>	
Bienes Bajo Contrato o Comodato	936,400	Contrato de Comodato por Bienes	936,400
Proveedores por Impuesto Predial	408,191,502	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	408,191,502
Proveedores por Solares	238,407,138	Ingresos por Recuperar Deudores por Solares	238,407,138
Proveedores por Pavimentación	1,722,838	Ingresos por Recuperar Deudores por Pavimentación	1,722,838

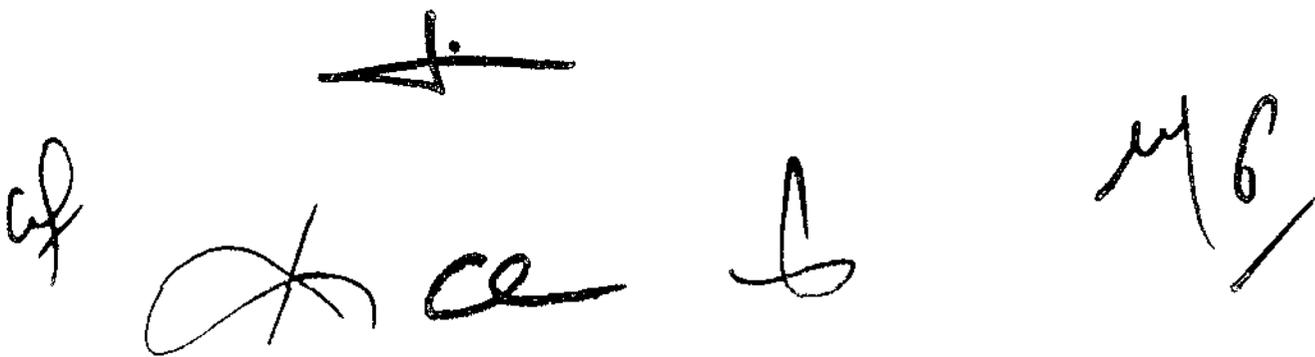
**Notas al Balance General**

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$263,513,556 se integra por créditos con Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$78,809,498 derivados de créditos contratados con diversas Empresas y Casas Comerciales, que proveen al Ayuntamiento de Bienes y Servicios, necesarios para el desarrollo y ejecución de sus programas; Retenciones y

Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$2,069,894 correspondientes a Impuestos Retenidos; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$166,158,823 correspondientes a Servicio Médico ISSSTESON por \$37,107,674, Fondo de Previsión Social por \$41,335,073, Fideicomiso Puente Río Colorado por \$7,178,087, I.S.P.T., por \$7,082,372, Jubilaciones y Pensiones por \$3,275,067, Factoraje Mifel. S.A. de C.V. Por \$2,524,457, Ingeniería y Obras, S.A. de C.V por \$29,379,138, I.S.R. Retenido por \$1,676.477, NADBANK-COFIDAN por \$2,092,815, Reserva para Sueldos por \$3,353.696 y otros por \$31,153.967; y Documentos por Pagar a Corto Plazo por \$16,475,341 correspondiente al Gobierno del Estado por concepto de anticipo a cuenta de participaciones.

Nota 2 En el Pasivo No Circulante, reflejado en la cuenta Documentos por Pagar a Largo Plazo por \$136,767,690, esta integrado por: un crédito restructurado con BANOBRAS por \$498,304; un crédito restructurado con FAPES por \$655,873; un crédito con NADBANK-COFIDAN para la pavimentación de varias calles por \$38,604,322 y por un crédito con el Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES) por \$45,523,730 para el abastecimiento de agua para la ciudad de Puerto Peñasco y con un crédito con el Gobierno del Estado por \$51,485,461.

El Pasivo No Circulante presenta un disminución con relación al ejercicio anterior por \$536,043, correspondientes a amortizaciones del crédito FAPES por \$335,327 y BANOBRAS por \$200,716.



The image contains several handwritten signatures and initials. At the top center is a signature that appears to be 'H.'. Below it, on the left, are the initials 'af'. In the center, there is a large, stylized signature that looks like 'Hace'. To the right of 'Hace' is another signature that looks like 'L'. On the far right is a signature that looks like 'MB'.



## 1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$120,496,000
Derechos	14,805,324
Productos	5,719,224
Aprovechamientos	14,218,687
Participaciones y Aportaciones	292,136,032
Ingresos Derivados de Financiamiento	1,286,940
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$448,662,207</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$134,874,128
Materiales y Suministros	21,053,013
Servicios Generales	49,180,494
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	43,384,439
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	31,928,808
Inversión Pública	112,214,684
Deuda Pública	177,487
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$392,813,053</b>
<b>AHORRO</b>	<b>\$55,849,154</b>

**Nota:** El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, por \$55,849,154, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se originó porque se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho ahorro se ve reflejado en el incremento de la cuenta de Bancos, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.59 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 59 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 144.76% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, \$1.45 están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

· **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 12.45% en su ejercicio fiscal 2013, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 88 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 12 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0% NO ACEPTABLE: Menor a 0%

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.85 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Puerto Peñasco mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2013, el Municipio de Puerto Peñasco presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$112,138,104 equivalente al 33%, reflejándose básicamente en el capítulo de Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$164,821,494	120,496,000	(44,325,494)	(27)
Derechos	12,206,244	14,805,324	2,599,080	21
Productos	25,571,124	5,719,224	(19,851,900)	(78)
Aprovechamientos	20,459,663	14,218,687	(6,240,976)	(31)
Participaciones y Aportaciones	113,465,578	292,136,032	178,670,454	157
<b>Ingresos Ordinarios 99%</b>	<b>\$336,524,103</b>	<b>447,375,267</b>	<b>110,851,164</b>	<b>33</b>
<b>Ingresos Derivados de Financiamiento 1%</b>	<b>0</b>	<b>1,286,940</b>	<b>1,286,940</b>	<b>100</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$336,524,103</b>	<b>448,662,207</b>	<b>112,138,104</b>	<b>33</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIII, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 99% de ingresos ordinarios y un 1% de ingresos derivados de financiamiento.

· **Impuestos.** En este capítulo se captaron ingresos inferiores a su presupuesto en un 27%, representando la cantidad de \$44,325,494, reflejándose en los conceptos de Impuesto Predial, con una variación de 15%, debido a que el ingreso captado no alcanzó la meta presupuestada a pesar de que se tomaron todas las posibles medidas de cobro como requerimientos, entrega de estados de cuenta, convenios, entre otros, y en Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 46%, debido a que son trámites que se hacen de manera particular y no se pueden requerir para su cobro, siendo éstos en menor número de lo esperado para este ejercicio.

· **Derechos.** En este capítulo se recaudaron ingresos superiores a su presupuesto en un 21%, que representa la cantidad de \$2,599,080, principalmente en los conceptos de: Alumbrado Público, con una variación de 28%.



debido a la coordinación con la CFE para su cobro la cual fue mayor a la presupuestada; Expedición de Anuencias para Tramitar Licencias para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, con una variación de 129%, se superó la meta presupuestada ya que se presentaron más solicitudes de las programadas; y Otros Servicios, con una variación del 60%, ya que hubo más solicitudes de expedición de certificados de no adeudo y certificados de residencia por ser requisitos para la solicitud de terrenos y visas internacionales.

· **Productos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue inferior a lo presupuestado por \$19,851,900 que representa el 78%, reflejándose en el concepto de Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de 100%, ya que durante el ejercicio no se realizó el cobro del mismo.

· **Aprovechamientos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue inferior a lo presupuestado por \$6,240,976, que representa el 31%, reflejándose básicamente en el concepto de Donativos, con una variación de 83%, debido a que disminuyeron los donativos recibidos en relación a lo esperado, los que se han recibido son en beneficio de instituciones de beneficencia pública, estudiantes, así como del Instituto Municipal del Deporte y de la Juventud.

· **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los presupuestados por \$178,670,454, que representa 157%, reflejándose principalmente en Programa Regional APAZU y en Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, ambas con una variación del 100%.

· **Ingresos Derivados de Financiamiento.** En este capítulo se obtuvieron ingresos por \$1,286,940, correspondientes a bonificaciones y descuentos obtenidos.

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2013, el 34.60% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 35 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:  
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:  
Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$2,415.84 en promedio por cada habitante durante el año 2013 por



concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mprios. semiurbanos \$281.4  
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mprios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 11 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces  
NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 51.24% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 51 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%  
NO ACEPTABLE: Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.83 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Puerto Peñasco Sonora, presenta un gasto superior a su presupuesto por \$56,288,950, equivalente al 17%, reflejándose en los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, erogaciones que fueron soportadas por los Ingresos Adicionales recibidos.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$134,430,697	134,874,128	(443,431)	(1)
Materiales y Suministros	16,727,745	21,053,013	(4,325,268)	(26)
Servicios Generales	41,365,485	49,180,494	(7,815,009)	(19)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,315,084	41,084,319	(31,769,235)	(341)
<b>Gasto Corriente 62%</b>	<b>\$201,839,011</b>	<b>246,191,954</b>	<b>(44,352,943)</b>	<b>(22)</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,959,795	2,300,120	(340,325)	(17)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,274,919	31,928,808	(22,653,889)	(244)
Inversión Pública	122,913,221	112,214,684	10,698,537	9
<b>Gasto de Inversión 37%</b>	<b>\$134,147,935</b>	<b>146,443,612</b>	<b>(12,295,677)</b>	<b>(9)</b>
Deuda Pública 1%	\$537,157	177,487	359,670	67
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$336,524,103</b>	<b>392,813,053</b>	<b>(56,288,950)</b>	<b>(17)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVIII, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este periodo, el gasto público registró \$392,813,053; es decir se observó una variación del 17% superior en relación con el presupuesto de \$336,524,103, lo que representa \$56,288,950 mas.

• **Materiales y Suministros.** Este rubro presenta un gasto superior de \$4,325,268 que representa el 26% del presupuesto, reflejándose principalmente en: Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, con una variación de 223%, debido a que se compró material de oficina para abastecer a todas las dependencias resultando el requerimiento de los mismos mayor a lo programado; en las partidas: Cemento y Productos de Concreto, con una variación de 7,550%, Material Eléctrico y Electrónico, con una variación de 3,743%, y Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación, con una variación de 142%, éstas debido a que se realizaron trabajos de mantenimiento en diferentes dependencias las cuales fueron mayores a las presupuestadas; Combustibles, con una variación de 40%, por los programas de reestructuración de rutas para la cobranza de ingresos como Impuesto Predial y Zona Federal Marítima Terrestre, además por los programas de vigilancia en Seguridad



Pública y en Servicios Públicos para la recolección de basura; Herramientas Menores con una variación de 284%, debido a que se tuvo la necesidad de adquirir más herramientas para cubrir las necesidades de trabajo del Municipio, rebasando el importe presupuestado.

· **Servicios Generales.** Este capítulo presenta un gasto mayor a lo presupuestado por \$7,815,009, que representa el 19%, reflejándose principalmente en las partidas de: Energía Eléctrica, con una variación de 727%, esta partida se ejerce de acuerdo a la facturación de la Comisión Federal de Electricidad y resultó mayor a lo presupuestado por el incremento de la energía consumida en el ejercicio; Servicios de Consultorías, con una variación de 850%, ya que se tiene contratadas empresas, las cuales dan el servicio de consultorías en los programas de SEGOB, así mismo a un Despacho Contable para la realización de auditoría; Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con una variación de 333%, debido a que se le está dando mantenimiento al edificio municipal y Dependencias que están deterioradas para dar una mejor imagen y servicio; Mantenimiento y Conservación de Calles y Avenidas, con una variación de 100%, ya que se llevó a cabo un programa de pavimentación de calles, el cual no estaba contemplado, para dar una mejor imagen a la ciudad; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación de 273%, ya que se dio mantenimiento a todas las unidades de las dependencias con la finalidad de que se conserven en buenas condiciones; Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubertamentales, con una variación de 133%, ya que se dio difusión a todas las actividades que realizó el Ayuntamiento, esto con el fin de que la comunidad tenga conocimiento de las actividades que se llevan a cabo en la ciudad; y en Viáticos con una variación de 59%, debido a las constantes invitaciones que recibe todo el personal para asistir a reuniones fuera del Municipio.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$43,384,439 aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente, el Ayuntamiento ejerció recursos por \$41,084,319, otorgados en Apoyo a Escuelas, Bomberos, Cruz Roja, Protección Civil, Casa Hogar, OOMISLIM, DIF Municipal, Apoyo a deportistas, personas de escasos recursos, pensiones, becas educativas apoyo a escuelas del municipio, entre otros.

En el Gasto de Inversión se destinaron recursos por \$2,300,120 aplicados al Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$31,928,808 destinados principalmente para la adquisición de: Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de Información, Automóviles y Camiones, Terrenos y Edificios No Residenciales.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$112,214,684, los cuales fueron destinados a la realización de 50 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, rehabilitación de edificios públicos y espacios públicos. Asimismo, se destinaron recursos a proyectos, supervisión y control de calidad.

· **Deuda Pública.**

En este renglón se ejercieron recursos por \$177,487 correspondientes a pago de intereses del crédito FAPES por \$74,087 y BANOBRAS por \$103,400.



### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.11% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%  
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$345,775 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395  
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 2.10% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 2 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$128.53 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

*[Handwritten signatures and initials]*



• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Puerto Peñasco recaudó \$155,239,235 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 5.32% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 5 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.69 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$33,292,896, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$5,468,734 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$3,126,388, que representa el 59%, Materiales para Vivienda por \$1,247,181, que representa el 23%, Traspasos a otras cuentas por \$810,000, que representa el 15%, Gastos Improcedentes por \$120,000, que representa el 2% y Gastos Financieros por \$46,688, equivalente al 1%, dando un total de \$5,350,257. El egreso de \$5,350,257 reportado en



la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$5,468,734, determinándose una diferencia de \$118,477, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2013, en la cuenta bancaria número 65501976079 de Santander, S.A.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 83% fueron aplicados en la ejecución de 6 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda.
- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 17% restante corresponde a traspasos a otras cuentas y gastos improcedentes, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación los recursos de este Fondo.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$27,824,162, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$28,653,314, que representa el 98%, Conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal por \$20,000, que representa el 1% y Gastos Financieros por \$9,778, equivalente al 1%, dando un total de \$28,683,092. La diferencia de \$(858,930) entre lo recibido por \$27,824,162 y lo ejercido por \$28,683,092 fue cubierta con los reintegros de ejercicios anteriores y cheques en tránsito de la cuenta bancaria número 0192770865 de BBVA Bancomer S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 98%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 1% en Gastos de Operación.
- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1%, en comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores.










· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 17.01% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 17 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
igual a 0%      Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.07% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 0 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
igual a 0%      Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.77 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

*(Handwritten signatures and marks)*



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Puerto Peñasco no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2013, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Puerto Peñasco Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Obras Públicas, Servicios Públicos, Agua Potable y Alcantarillado, Ecología, Deporte, Seguridad Pública, Educación, entre otras.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 106% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 99.39% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:  
Menor a 80%



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.88 como puntaje promedio en este apartado.

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

##### 4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$69,215,836 y los Egresos \$69,557,562, representando un desahorro de \$341,726.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$24,456,593, que representa el 35%, Productos por \$2,125,237, que representa el 3%, Aprovechamientos por \$15,216,961, que representa el 22% y Otros Productos por \$27,417,045, que representa el 40%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$13,644,057, que representa el 20%, Materiales y Suministros por \$5,669,966, que representa el 8%, Servicios Generales por \$25,069,199, que representa el 36%, Apoyos Presupuestarios por \$770,776, que representa el 1%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$1,770,690, que representa el 3% e Inversiones Infraestructura por \$22,632,874, que representa el 32%, del total.

##### 4.2 Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$4,400,738 y los Egresos \$6,191,444, representando un desahorro de \$1,790,706.

Los Ingresos se conforman por Ingresos Gravados 10% por \$1,616,172, que representa el 37% y Ingresos Tasa 0% por \$2,784,566, que representa el 63%, del total.

Los Egresos se conforman por Costo de Barrido por \$95,267, que representa el 2%, Costo de Recolección por \$2,667,895, que representa el 43%, Costo de Transferencia por \$514, que representa el 1%, Costo de Disposición por \$251,468, que representa el 4%, Gastos de Administración por \$3,120,845, que representa el 49% y Gastos Financieros por \$55,455, que representa el 1%, del total.

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2013, presentada por el **Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2013, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo darlo seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



## 5.1 Administración Directa

### Revisión y Fiscalización

#### Balance General

#### Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que se otorgaron préstamos personales por \$99,500.

#### Activo No Circulante

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó la adquisición de siete terrenos con valor catastral por \$19,839,721 según póliza de diario número 108 de fecha 31 de diciembre de 2013, y Acuerdo número nueve de acta de Cabildo número veintiuno de fecha 31 de mayo de 2013, mismos que no cuentan con la escritura pública que acredite la propiedad del bien.

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se detectó que se celebró una dación en pago con la empresas MJRP S.A. de C.V. y JM RP S.A. de C.V., la cual fue autorizada por el Ayuntamiento mediante Acta No. 19 (diecinueve) de fecha 28 de abril de 2013, consistente en 2 terrenos identificados como lote F/4, manzana 3, Región 12, La Choya con clave catastral 6100012190011 con extensión de 121.61m<sup>2</sup> y lote F/5, manzana 3, Región 12, La Choya con clave catastral 610012190012 con superficie de 123.96 m<sup>2</sup> dando un total de 245.57m<sup>2</sup>, con el objeto de cubrir adeudos por impuesto predial de los ejercicios del 2005 al 2013 por un importe de \$ 147,466. Del análisis practicado se derivó lo siguiente:

1.- Se revisó por los auditores del ISAF, Avalúo de fecha 28 de febrero de 2013 por el Perito Valuador Ing. Santiago Gutiérrez Osuna, de ambos predios por la cantidad de \$ 198,000 y se determinó un valor catastral por la misma operación por \$122,805.

2.- El municipio mediante acta no. 19 (diecinueve) de fecha 28 de abril de 2013, acordó recibir los dos terrenos a un valor de \$ 208,735 por lo que considerando las tres cuartas partes de su valor se aceptó en \$156, 551, el cual fue aplicado al adeudo del impuesto predial del ejercicio 2005 al 2013 por un importe de \$147,466 y la diferencia de \$9,085 sería considerada como un beneficio a favor del municipio, importe último que no se reflejó en los registros contables.

3.- Derivado de lo anterior, se incumplió con lo establecido en artículo 9 de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Peñasco, donde establece " En relación al valor con que se aceptará el inmueble, que en todos los casos deberá ser inferior a las tres cuartas partes de su valor catastral o de mercado, determinado este con avalúo practicado por especialista en valuación autorizado, atendiendo al que arroje al menor valor".

4.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la ley de ingresos del Municipio de Puerto Peñasco el valor mas bajo es de \$ 122,805 que considerando las tres cuartas partes de su valor,



sería un valor de \$92,104 y el municipio lo recibió a un valor de \$ 147,466 generando una diferencia en contra del municipio por \$ 55,362.

#### Observaciones Generales

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Municipio implantó 27 de los 31 acuerdos vigentes para el 2013 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 4.

#### Estado de Ingresos y Egresos

##### Ingresos y Otros Beneficios

- 1.5 Al 31 de diciembre de 2013 se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por \$1,333,049, por el concepto 5302: Enajenación Onerosa de Bienes Muebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público sin estar contemplado en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos Aprobado para el ejercicio 2013.

##### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$106,500.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de Egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$42,900.
- 1.8 Al 31 de diciembre de 2013 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$3,105,366 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2013.
- 1.9 En relación con las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 5 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$1,193,202, realizadas y concluidas mediante la modalidad de Contrato con recursos del Fideicomiso Puente Río Colorado, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 61101-FID-2013-55: Jardinería y Canalizaciones de Telmex en Calle 12, carece de números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra y finiquito y 61101-FID-2013-64: Canalizaciones de Telmex en Calle 13, en la Localidad de Puerto Peñasco, carece de garantía de cumplimiento y vicios ocultos y garantía de anticipo.
- 1.10 En relación con las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61101-FID-2013-56: Agua Potable y Drenaje en Calle 12 en la Localidad de Puerto Peñasco por un importe ejercido de \$159,250, realizada con recursos del Fideicomiso Puente Río Colorado, mediante la modalidad de Contrato, no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de ésta obra.
- 1.11 En relación con las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado de \$8,124,079, de los cuales se ha ejercido un monto de \$2,437,223, quedando



pendiente por ejercer 5,686,856, realizadas mediante la modalidad de Contrato con recursos Estatales del Fondo de Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN) y Federales del Programa HABITAT y de la Zona Federal Marítima Terrestre 2013 (ZOFEMAT), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 624141-ZOFEMAT-2013-69: Acceso a la Playa Hermosa Norte, carece de garantía de cumplimiento, garantía de anticipo; 624141-ZOFEMAT-2013-75: Acceso a la Playa Hermosa Sur, carece de garantía de anticipo.

- 1.12 En relación con las cifras al 31 de diciembre de 2013, en la obra pública 61101-FID-2013-48: Alumbrado y Conexiones de Agua en Cruceros de Calle 12 entre Luis Encinas y Plutarco Elías Calles, en la Localidad de Puerto Peñasco, por un importe contratado y ejercido de \$624,172, realizada y concluida mediante contrato, con recursos del Fideicomiso Puente Río Colorado, se determinó un concepto pagado no instalado por \$68,749.
- 1.13 En relación con las cifras al 31 de diciembre de 2013, en la obra pública 61101-FID-2013-57: Tubería de Línea Secundaria C.F.E. en Calle 13 Primera Etapa, en la Localidad de Puerto Peñasco, por un importe contratado y ejercido de \$410,786, realizada y concluida mediante contrato, con recursos del Fideicomiso Puente Río Colorado, se presento el expediente técnico incompleto, debido a que carece de garantía de cumplimiento y vicios ocultos. Asimismo, se determino un concepto pagado no instalado por \$61,594.
- 1.14 En relación con las cifras al 31 de diciembre de 2013, en la obra pública 61101-FID-2013-58: Tubería de Línea Secundaria C.F.E. en Calle 13 Segunda Etapa, en la Localidad de Puerto Peñasco, por un importe contratado y ejercido de \$412,000, realizada y concluida mediante contrato, con recursos del Fideicomiso Puente Río Colorado, se presento el expediente técnico incompleto, debido a que carece de garantía de anticipo y bitácora de obra. Asimismo, se determinó un concepto pagado no instalado por \$61,597.
- 1.15 En relación con las cifras al 31 de diciembre de 2013, en la obra pública 61101-FID-2013-62 :Tubería de Línea Primaria C.F.E. de Calle 13 Primera Etapa” en la Localidad de Puerto Peñasco, por un importe contratado y ejercido de \$512,000, realizada y concluida mediante contrato, con recursos del Fideicomiso Puente Río Colorado, se determinaron conceptos pagados no instalados por \$66,606.
- 1.16 En relación con las cifras al 31 de diciembre de 2013, en la obra pública 61101-FID-2013-63: Tubería de Línea Primaria C.F.E. de Calle 13 Segunda Etapa, en la Localidad de Puerto Peñasco, por un importe contratado y ejercido de \$555,868, realizada y concluida mediante contrato, con recursos del Fideicomiso Puente Río Colorado, se determinaron conceptos pagados no instalados por \$111,115.

Objetivos y Metas

- 1.17 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2013 y se observó que en las Dependencias de: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Seguridad



Pública y Tránsito Municipal, Servicios Públicos Municipales y Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia, de una muestra de 1485 metas, se acreditaron 1476, incumpliendo con 9, consistentes en: Elaboración de un centro de acopio para ramas y escombros ( 1 ), Programa de mantenimiento de edificios Municipales y Panteones ( 4 ) y Programa de mantenimiento y conservación de las señales de tránsito y vialidades ( 4 ).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$120,000 según póliza de egreso número 5046 de fecha 12 de abril del 2013 por concepto de pago de 3 meses de becas municipales, generando además productos financieros por \$3,635, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2013 quedando pendiente por reintegrar \$123,635.
- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que se realizaron traspasos de recursos de la cuenta bancaria 65501976079 de Santander, S.A., utilizada para el manejo y control de los recursos del Fondo por \$1,330,000, de los cuales se reintegraron \$520,000, generando productos financieros por \$2,745, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2013, quedando un importe por restituir de \$812,745.
- 1.20 En relación con las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública RM33-2013-41: Ampliación de Red de Energía Eléctrica por Avenida 50 entre Calle Río Mayo y Callejón 31 Norte, Colonia Nuevo Peñasco, en la Localidad de Puerto Peñasco, por un importe contratado y ejercido de \$430,027, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Contrato, se incumplió con el plazo de ejecución debido a que se constató que la obra se encontraba en proceso de construcción con un avance físico del 93%.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$153,295.
- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observaron pólizas de Egresos con comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque además no fueron expedidos para abono en cuenta del beneficiario por \$95,412.



- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$20,000 generando además productos financieros por \$586, mismos que fueron calculados en base a la TIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2013, quedando pendiente por reintegrar \$20,586.

## 5.2 Organismos Paramunicipales

### ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

#### Revisión y Fiscalización

#### Balance General

#### Bancos

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco de la cuenta 1112: Bancos y se observó que existe un remanente por \$117,039, correspondiente a programas federales (Programa APAZU) que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

#### Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco y se observó en la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, que no se han presentado ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON) el pago de cuotas por \$174,459, correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2013.

#### Cuentas por Pagar a Largo Plazo

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco y se observó en la cuenta 2210: Cuentas por Pagar a Largo Plazo, el incumplimiento del acuerdo número 7 del acta de Consejo Consultivo del Sujeto de Fiscalización de fecha 7 de noviembre de 2007, en el que se acordó que todos los usuarios del servicio de agua potable y alcantarillado contribuyan en el pago del crédito del Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora al Organismo por \$35,000,000, mediante el cobro de \$14.32 mensuales, habiéndose captado en el periodo de enero a diciembre de 2013 la cantidad de \$2,697,481, recursos que no han cumplido con su propósito ya que se han utilizado en el gasto corriente del Organismo.

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco y se observó en la cuenta 2210: Cuentas por Pagar a Largo Plazo, que se contrató un crédito con el Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora por \$35,000,000, el día 4 de diciembre de 2007, obligándose a liquidarlo en pagos mensuales iguales por \$208,333 en un periodo de 168 meses; sin embargo, durante el periodo de enero a diciembre del ejercicio 2013 no se realizaron pagos por un monto de \$2,499,997 más intereses ordinarios, moratorios y demás accesorios financieros que se estipularon en las cláusulas del contrato.



Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$1,250.
- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco y se observó el pago de Arrendamiento por \$21,000, sin efectuar la retención del 10% de ISR por \$2,100.

**ORGANISMO OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL**

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.7 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno del Sujeto de Fiscalización es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Efectivo

- 2.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal en la cuenta 1111: Fondo Fijo y se observó un importe de \$5,631 sin evidencia documental correspondiente al Fondo Fijo de Caja, el cual al momento de practicar el arqueo con fecha 4 de diciembre de 2013, se detectó que no se cuenta con efectivo o comprobantes que respalden el importe en mención.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 2.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal y se observó en la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo un adeudo a nombre de un exfuncionario quien ya no labora en el Sujeto de Fiscalización por \$130,259.
- 2.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal y se observó en la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, un importe de \$21,328 debido a que existen deudores que



durante el ejercicio no tuvieron movimiento y a la fecha de revisión el 5 de diciembre de 2013, no se habían realizado las gestiones administrativas y/o jurídicas que se consideren necesarias para su recuperación.

- 2.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal de Puerto Peñasco y se observó en la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, un saldo de Impuesto al Valor Agregado por \$2,061,894, del cual se deberá analizar el importe que pueda ser sujeto a devolución por parte del Servicio de Administración Tributaria.
2.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal de Puerto Peñasco de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización, no ha efectuado la recuperación de la retención del 3% correspondiente a Impuesto de depósitos en efectivo realizados por un importe de \$205,952, lo anterior tomando en consideración que el Organismo Paramunicipal no es sujeto a la retención del referido impuesto en los términos del artículo 2 de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE).

Activo No Circulante

- 2.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal y se observó en la cuenta 1200: Activo No Circulante que al momento de la verificación física, no se localizaron los siguientes bienes registrados en la contabilidad del Sujeto de Fiscalización por \$842,468.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 2.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal y se observó en la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$139,620, correspondiente a sueldos, salarios, honorarios y arrendamiento pagados en el periodo de enero a diciembre de 2013.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$245,176.
2.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal y se observaron gastos improcedentes por \$27,201 debido a que el Sujeto de Fiscalización realizó el pago por concepto de multas actualizaciones y recargos en las cuotas liquidadas al I.M.S.S.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



**5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	36	\$36,147,758
No Cuantificadas	3	0
	<b>39</b>	<b>\$36,147,758</b>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$36,147,758. Esto representa el 9.20% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2013, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 9 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%	NO ACEPTABLE: Arriba del 20%
-------------------------------------	---------------------------------

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2013, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2010	40	14	26
2011	46	2	44
2012	75	9	66

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

**VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS**

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.



## VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2013".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	5.85	20%	1.17
Evaluación a la recaudación del ingreso	8.83	20%	1.77
Evaluación al ejercicio del gasto	4.69	20%	0.94
Evaluación a la administración de fondos	5.77	10%	0.58
Evaluación al cumplimiento de metas	9.88	10%	0.99
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	10.00	20%	2.00
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>7.45</b>

## VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

### Administración Directa

#### Gastos y Otras Pérdidas

Existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto.

\$106,500

Se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMUN) en conceptos no autorizados.

123,635

Se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMUN) a otras cuentas bancarias.

812,745



Existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN). 153,295

Se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), en conceptos no autorizados. 20,586

**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO**

**Bancos**

Existe un remanente de recursos correspondiente a Programas Federales (Programa APAZU) que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. 117,039

**Gastos y Otras Pérdidas**

Existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto. 1,250

**ORGANISMO OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL**

Existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto. 245,176

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.6, 1.18, 1.19, 1.21, 1.23, 2.1, 2.5 y 2.15 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2013 del **Municipio de Puerto Peñasco, Sonora.**

**IX. CONCLUSIONES**

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora por el Ejercicio 2013, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global de Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

*[Handwritten signatures and initials]*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, correspondiente al ejercicio 2013 salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2013, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2014.

Auditor Mayor

P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

[Handwritten signature of Eugenio Pablos Antillón]



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]